

143088

05/12/11

09h30

3531

Se MARCOLORE TORRES MERO
P.F. y se le otorga la información
y se le otorga la información
procesarse a la Corporación
en su registro en
28-11-2011

Diciembre 20 del 2011

Ingeniero
Patricio García
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

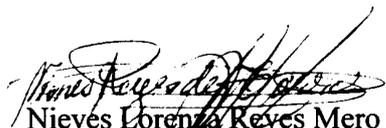
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía AGRODELICIAS PACOCHE S. A., expediente N° 143088:

CEDENTE:	NIEVES LORENZA REYES MERO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA CIUDADANÍA:	1300157169
CESIONARIO:	NEMAR ACACIA TORRES REYES
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA CIUDADANÍA:	1306329234
N° ACCIONES:	SETENTA Y OCHO (78)
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US\$10,00 (diez dólares de los Estados Unidos de Norte América)

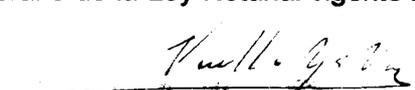
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Nieves Lorenza Reyes Mero
PRESIDENTE

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en este **DOCUMENTO** pertenecen a la señora **NIEVES LORENZA REYES MERO**, portadora de la cedula de ciudadanía **130015716-9**, de estado civil casada, en calidad de Presidenta de la Compañía **AGODELICIAS PACOCHE S.A.** Siendo esta similar a su original que utiliza en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según su cedula de ciudadanía que me fue presentada y devuelta al interesado. **LO actuado Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente Manta, 26 de Diciembre del 2011.**


PATRICIO GARCÍA
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo

Diciembre 15 del 2011

Señora
Nieves Reyes Mero
PRESIDENTE
AGRODELICIAS PACOCHE S. A.
Manta.-

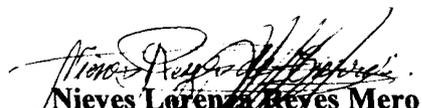
De nuestras consideraciones:

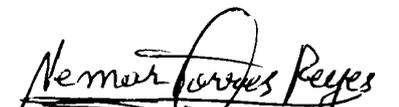
Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE Y CESIONARIO, le informamos que hemos realizado la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía AGRODELICIAS PACOCHE S. A.

CEDENTE:	NIEVES LORENZA REYES MERO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA CIUDADANÍA:	1300157169
CESIONARIO:	NEMAR ACACIA TORRES REYES
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA CIUDADANÍA:	1306329234
Nº ACCIONES:	SETENTA Y OCHO (78)
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US\$10,00 (diez dólares de los Estados Unidos de Norte América)

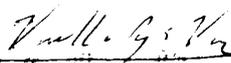
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,

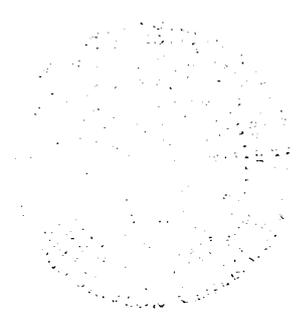

Nieves Lorenza Reyes Mero
CEDENTE


Nemar Acacia Torres Reyes
CESIONARIO

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en este DOCUMENTO pertenecen a los señores **NIEVES LORENZA REYES MERO**, portadora de la cedula de ciudadanía 130015716-9, de estado civil viuda, y **NEMAR ACACIA TORRES REYES**, portadora de la cedula de ciudadanía 130632923-4, de estado civil casada. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según su cedula de identidad que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. Manta, 26 de Diciembre del 2011.


CANTON MANTA

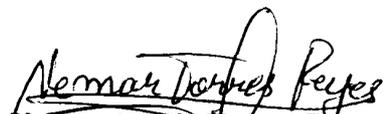
NOTA DE CESION



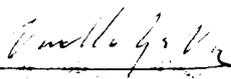
Cedo y transfiero a favor de NEMAR ACACIA TORRES REYES, setenta y ocho (78) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una (US\$10,00), emitidas por la compañía AGRODELICIAS PACOCHE S. A.

Diciembre 15 del 2011


Nieves Lorenza Reyes Mero
CEDENTE


Nemar Acacia Torres Reyes
CESIONARIO

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en este DOCUMENTO pertenecen a los señores NIEVES LOREZA REYES MERO, portadora de la cedula de ciudadanía 130015716-9, de estado civil viuda, y NEMAR ACACIA TORRES REYES, portadora de la cedula de ciudadanía 130632923-4, de estado civil casada. Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según su cedula de identidad que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. **Manta, 26 de Diciembre del 2011.**



Notario Público del Cantón Manta
CANTÓN MANTA

